**ANEXO II.**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE/CERTIFICADO**

Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de fecha 6 de marzo de 2024, publicada en el BORM n. º 61, de 13 de marzo de 2024, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por paralización temporal y definitiva de la actividad pesquera de la flota pesquera de la Región de Murcia.

D con

NIF ………………………………miembro de la Cofradía de ……………………………., como armador de la embarcación ………………………………………….y respecto del tripulante enrolado en la misma D……………………………………., con NIF……………………, nº de afiliación a la Seguridad social y

tipo de contrato…………………………………., a efectos de la solicitud de ayuda por paralización temporal como pescador de éste último, y para cumplimentar lo establecido en el artículo 6.2.a) de la presente Orden de convocatoria, y de conformidad así mismo con lo dispuesto en el Programa del FEMPA aprobado para España por Decisión de la Comisión Europea de 29 de noviembre de 2022, **DECLARO/CERTIFICO**:

- Que dicho/s tripulante/s estaba/n incluido/s en el rol de la embarcación señalada, habiendo entrado el buque a puerto el día………………..……y salido el día… , aportando al respecto al procedimiento de

concesión, certificado de Capitanía Marítima.

Por todo lo expresado, **SOLICITO** se tenga por presentado este certificado ante el órgano concedente, en relación a la solicitud de ayuda del tripulante señalado al amparo de la Orden de convocatoria de las ayudas y resto de normativa reguladora aplicable.

Fecha:… de………………. de 20….….

El/la armador/a de la embarcación: D./Dña.………………………………………………………………….

# CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA